



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS SIETE.

Igual clar que ba de que se tra-
ta hasta que este consumida las
Anima de la semana; En este con-
cepto deviendo dar espera el asun-
to para tratarse en el Cavildo or-
dinario inmediato, y quiciera se acua-
de la suspension de toda determi-
nacion Relativa a el mismo, y q.
se defiera para dho primer Ca-
vildo, en el que protestan presen-
tar los fundamentos, y razones
de su oposicion que hacen desde aho-
ra a la baja de obra, y aumen-
to de precio por considerarlo uno
y otro improcedente, y opuesto a la
Justicia; en cuya consecuencia
esta Ciudad acuerda: Suspende por
ahora el Resolver sobre el parti-
cular para que estava citada, y
se dilata para el Cavildo del Lu-
nes inmediato, en el que con pre-
sencia de tod, y de lo que espon-
gan los Diputados y Personero del
Comun segun ofieren en su ante-
rior exposicion para la conuenga,
a cuyo fin se despachara citacion
general

[Signature]

